

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de septiembre de 2019

A los Señores Accionistas de:

BRUKTAM S.A.

Ciudad

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de BRUKTAM S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informales que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de Flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha.

Mi revisión incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta la cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución NO. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, en adición, debo indicar;

1. Cumplimiento de resoluciones del Gobierno Corporativo

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañía y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, e informo que:

- a) Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- b) Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.
- c) Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran debidamente actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluar permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuados con los propósitos antes mencionados no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

BRUKTAM S.A fe constituida el 18 de junio del 2013 de acuerdo a lo mencionado en la escritura pública, posteriormente con fecha 27 de junio del mismo año quedo inscrita la escritura pública en el Registro Mercantil según registro #13.902.

Si bien su objeto social es muy amplio en cuanto a las actividades que puede ejercer; en la actualidad la Compañía se dedica principalmente a la explotación, producción, exportación, importación, distribución, administración y comercialización de productos de mar, tales como larvas de camarón, a la implantación de larvas, su administración, explotación y comercialización. Su plazo legal es de cien años contados a partir de la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil, plazo que puede ser ampliado, prorrogado o restringido por resolución de la Junta General de Accionistas.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil, en la parroquia rural de Chongon.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicios de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y demás organismos de Control.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y demás funcionarios para el desempeño de mis funciones. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencias significativas que deba ser revelada.

4. Registros tributarios

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el

año terminado el 31 de Diciembre del 2017 que afecte significativamente los Estados Financieros mencionados anteriormente, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones en las normas tributarias tales como:

- a) Conformidad de los Estados Financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los consumos especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior.
- b) Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los consumos especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- c) Aplicación de las disposiciones contenidas de la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicios de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los consumos especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- d) Presentación de las declaraciones como agente de retención en la fuente del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado, así sus respectivos pagos a los cuales que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

5. Situación financiera y económica

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo que termino el 31 de diciembre del 2017, son activos totales por **US\$ 1.003.007** pasivos totales por **US\$ 348.227** y patrimonio total por **US\$ 654.780** detallados en la siguiente forma:

Activo corriente	\$	168.682
Activo no corriente	\$	834.325
Pasivo corriente	\$	138.987
Pasivo no corriente	\$	209.240
Patrimonio	\$	654.780
Ingresos de actividades ordinarias	\$	12.750
Costo de Ventas de actividades ordinarias	\$	(12.640)
Gastos de operación y financieros	\$	(38.901)
Impuesto a la renta	\$	-0-
Pérdida neta y resultado integral del año	\$	38.791

6. Estado de cumplimiento de aplicaciones de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Los presentes Estados Financieros de BRUKTAM S.A fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (Internacional Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

7. Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de BRUKTAM S.A al 31 de Diciembre del 2017, y que fueron revisados por mí, y estos son;

- a) Estados de situación financiera
- b) Estados de resultados integrales
- c) Estados de flujos de efectivo
- d) Estado de cambios en el patrimonio
- e) Notas de los estados financieros

Los presentes Estados Financieros se han elaborado con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

8. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017 han sido emitidos con la autorización de fecha 30 de Marzo del 2018 del Representante legal de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

9. Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de BRUKTAM S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuestos anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de BRUKTAM S.A. al 31 de Diciembre del 2017 por el año terminado en esa fecha.



C.P.A. Maria Fernanda Yagual Jama.

COMISARIO

CI: 0925788119

Registro N°: 1006-15-1348947

Guayaquil, Ecuador 10 de septiembre del 2019